

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1°: Quien preside, indica tenemos presente hoy cinco regidores propietarios y cuatro síndicos propietarios, por lo tanto, someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

II. Aprobación de acta ordinaria #34-2016.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #34-2016; ya todos la han recibido y la leyeron, entonces lo voy a someter a votación de una vez. Quien preside, manifiesta, los que estén de acuerdo en la aprobación del acta ordinaria #34-2016, favor levantar la mano. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

III. Informe de la Alcaldesa Municipal.

Artículo 1°: La señora alcaldesa municipal, indica, bueno tenemos hoy a los señores oficiales de la fuerza pública, el señor Ronald Álvarez Guzmán, cual nos quieren dar un informe sobre lo actuado en el cantón. El Oficial indica, el día sábado se hizo un operativo, bastante bueno, nos acompañó, los cantones de Liberia, Cañas, Bagaces y Tilarán, nos acompañó el OIJ, funcionarios de este municipio, estuvimos visitando los bares, que cierran después de la media noche, decomisamos una moto que estaba alterada, aparentemente robada, de hecho salud y municipalidad hicieron otro trabajo, estuvimos en Colorado, San Buenaventura y Las Juntas, los bares como el Paso, el Sitio, en el caso de la Palma, había un baile aparentemente sin permiso, pero nosotros hacemos lo que nos corresponde, igual en el Paso, estaba un baile muy lleno, pero aparentemente sin permiso, esos archivos los vamos hacer llegar a este municipio, le hicimos revisión a treinta y dos motos y uno de ellos salió alterado, fue un buen operativo, hablaban también la problemática de los ilegales, parece que esto ya se ha ido mejorando, esperamos seguir haciendo más operativos, específicamente donde hay más problema, agradecerle a la licenciada por el apoyo en estos operativos. La alcaldesa, comenta, de parte de la municipalidad agradecemos todo el apoyo que ustedes nos han brindado, para información de la parte del concejo, por la municipalidad estuvo participando Letvia y Rafael, se empezó como a las ocho de la noche, de la parte de las Juntas, algunos problemas con drogas y creo que por el salón Kiko, no sé si hubo problemas. El Oficial, comenta por ahí si hubo un decomiso, bueno, ahora quisiera que me dé un pequeño espacio para mi compañero, porque necesitamos conformar la comisión cantonal de seguridad ciudadana, el cual lo preside, esta municipalidad, hay que hacer campañas preventivas, para ver si nos ayudan para que nombren un representante, para poder trabajar por el bien del cantón. El regidor Luis Diego dice aquí en el centro se parquea un señor y llega gente, le consulto que vende, me dice que vende chicle y no sé qué más, no sé si ustedes han hablado con él. El Teniente Álvarez, dice, lo abordamos el sábado en la noche pero no le encontramos lo que creíamos, pero sí es rodeado por muchas personas que no son de buena conducta, no le encontramos nada. El Oficial Rodrigo Sánchez, agradece el espacio e indica, en el inciso b),

artículo 13°, del código municipal, contempla que la potestad de las municipales es crear comisiones especiales cantonales, en años anteriores esta comisión cantonal, estuvo integrada y la vicealcaldesa en ese entonces, Felicia, era la que el concejo municipal había comisionada, dentro de esta comisión cantonal, está presidida por la alcaldesa, el presidente municipal, vicecalde, un regidor o el patentado, el que ustedes asignen en esta comisión, el requisito es que esta comisión vele por los problemas del cantón, la intención es que en realidad trabajando con los comités de seguridad ciudadana, hemos detectado que uno de los problemas es la falta de oficiales de policía, a través de esta comisión es más fácil llegar y que nos absorber este tipo de gestiones, porque la gente nos dice que tenemos motos y carros, pero no tenemos personal humano para estos equipos, también en esta comisión está contemplada el ministerio de seguridad, cruz roja, los bomberos, aquí no tenemos oficina del OIJ, pero donde hay puede estar contemplada, la inicia nuestra es que ustedes tomen un acuerdo y nos digan a quien van a comisionar, nosotros la vez pasada realizamos tres actividades en Colorado, dos en Matapalo, una en San Rafael y Candelaria, entonces por eso estamos hoy para que asignen este funcionario, si ocupan una copia del reglamento yo se los haga llegar mañana a través del secretario. La alcaldesa, dice, cuantas personas hay que nombrar. El Oficial Sánchez, comenta, ustedes nombran un representante, el reglamento dice que debe ser presidido por el alcalde, pero sabemos que están muy ocupados, el reglamento dice que hay que reunirse mínimamente cuatro veces al año y dos eventos por año. La alcaldesa, comenta esta iniciativa empezó hace dos meses, cuando nos reunimos con la fiscalía, OIJ, policía y la administración, para definir que íbamos a hacer con las incidencias que habían, de ahí fue donde salió la capacitación de San Francisco, ya están casi graduándose. El oficial Sánchez, indica, si, inclusive estamos trabajando con el Barrio San Antonio, donde el día sábado, nos vamos a reunir para pintar los reductores de velocidad, son tres, si nos alcanza la pintura, vamos a pintar el monumento, vamos a iniciar a las ocho de la mañana, en Barrio San Francisco, participo el doce de setiembre, que fue el día internacional de la juventud, donde salimos del parque en una marcha, esta comisión venía trabajando bien, se cayó, porque muchos de esos miembros se fueron, yo estuve activo en el programa preventivo casi ocho meses, como les dije mañana les mando el reglamento en la tarde. La alcaldesa, comenta, yo estaría proponiendo al señor Freddy Sandoval en esta comisión. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0443-2016: “PUNTO UNO: NOMBRAR AL SEÑOR FREDDY SANDOVAL MENA (VICEALCALDE MUNICIPAL); ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD COMUNITARIA DEL CANTÓN DE ABANGARES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión. El oficial Sánchez, indica, necesitamos que ustedes nos ayuden en realizar la invitación a los Barrios, como Maquenzi, San Francisco, San Antonio, Limonal, Lourdes y Candelaria, para el día veintitrés de setiembre, con el fin de sacar a un miembro por cada grupo organizado, la hora de la reunión ustedes la definen, verdad. La alcaldesa, manifiesta, sería importante que usted nos mande la lista y se la entregue al señor secretario, para ver a quienes hay que invitar. El Oficial Sánchez, indica, está bien. Quien preside, indica, bueno de acuerdo a lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0444-2016: “PUNTO DOS: SOLICITARLE AL SEÑOR FREDDY SANDOVAL MENA (VICEALCALDE MUNICIPAL); EL CUAL FUE NOMBRADO COMO REPRESENTANTE ANTE EL**

COMITÉ DE SEGURIDAD COMUNITARIA DEL CANTÓN DE ABANGARES; REALIZAR NOTAS DE INVITACIONES A LOS DIFERENTES COMUNIDADES ORGANIZADAS, PARA UNA REUNIÓN EL DÍA 23/09/2016; CON EL FIN DE NOMBRAR A LOS DEMAS REPRESENTANTES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: La señora alcaldesa municipal, indica, bueno tenemos también en relación al compromiso del concejo, para implementar las normas NIPS, aquí traemos la redacción del acuerdo, se los voy a leer, a ver qué les parece, esto es para dar inicio al proceso. Quien preside, dice, aquí se hace o se hace, pero hay que iniciar, estamos de acuerdo señores, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0445-2016:** “PUNTO UNO: CON BASE EN EL ACUERDO TOMADO EN EL ARTÍCULO 10, CAPÍTULO VII, DE LA SESIÓN ORDINARIA N°. 07-2007, DEL 13-02-2007 Y EN ACATAMIENTO A LOS DECRETOS EJECUTIVOS NÚMEROS 34460-H (PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE) Y 34918-H (ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP), EN EL ÁMBITO COSTARRICENSE). SE ACUERDA RATIFICAR A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD NACIONAL, ASÍ COMO LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP), EN EL ÁMBITO COSTARRICENSE.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión. La alcaldesa, indica, como todo proceso lleva un costo, a través de Robert y Diego se montó el proyecto y el programa de lo que se ocupa y cuando es lo que cuesta, vamos a presentar el proyecto, también nos hemos tomado el derecho de pedir una cotización, la inversión al final va a costar cien millones de colones y hay que pedir un prestamos, lo hemos considerado para el siguiente presupuesto, nosotros tenemos estar listo para enero, habría que hacer un presupuesto extraordinario, para incluirlo y empezar a implementar todo, dejamos a los compañeros con su exposición. El Lic. Diego Núñez, agradece el espacio, e indica, bueno el proyecto se denomina de la siguiente forma:

Acondicionamiento del cuarto de Servidores y Adquisición de software integral para uso de la Municipalidad de Abangares

Elaborado por
Lic. Luis Diego Núñez Román
Tecnologías de Información

JUSTIFICACION DEL PROYECTO

- La mayor parte de los departamentos de la Municipalidad se encuentran centralizados en un edificio, en el cual hay una red de computadoras y en la que existen también sistemas cliente servidor, telefonía sobre VoIP, servicios de red tales como correo e Internet, Sistema Tributario (SIM), documentación variada en formatos diversos ofimáticos. Los departamentos con acceso tienen y disfrutan de tener sus sistemas con un 100% de disponibilidad pero los mismos han dejado de ser funcionales frente a las nuevas tecnologías; esto no nos permite tener un panorama integral de la Información

DEPARTAMENTO QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO

- Departamento de Tecnologías de Información, Municipalidad de Abangares.

RESPONSABLES DE FISCALIZAR LA EJECUCIÓN

- Comisión Institucional para el Proyecto en mención, que deberá estar conformado mínimo por:
 - Representante de la Alcaldía
 - Representante del Departamento Proveduría.
 - Representante de Contabilidad
 - Representante de Asesoría Legal
 - Representante de Planificación
 - Representante de Presupuesto
 - Representante de Recursos Humanos.
 - Representante del Departamento Obras y Servicios
 - Representante del Departamento Tesorería
 - Representante del Departamento de Administración Tributaria
 - Representante del Departamento Acueducto

DEPENDENCIAS A PARTICIPAR

- Se requiere enlazar la Información de las siguientes dependencias municipales.
Administración Municipal / Proveduría / Acueducto / Auditoría / Planificación / Recursos Humanos / Contabilidad / Tesorería / Administración Tributaria / Obras y Servicios / Asesoría Legal.

RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA.

- Software ERP.
- Licenciamiento de motor de base de datos.
- Desarrollo del Socket y aplicativo de comercio electrónico.
- Servidores.
- Acondicionamiento del Cuarto de Servidores. (rack de piso, Unidad de alimentación eléctrica, entre otros).

PRESUPUESTO ESTIMADO

SOPORTE		25.200,00
SERVIDORES - 2		7.500,00
BASE DE DATOS		21.500,00
SOCKET		15.000,00
UPS Y OTROS		1.000,00
SUBTTOTALES		175.200,00
IMPREVISTOS (OTROS)	1,92%	3.371,43
TOTALES		178.571,43
TIPO CAMBIO		560,00
TOTAL COLONES		100.000.000,00

OPCIONES DE CREDITO

CONDICIONES CREDITICIAS ACTUALES		
DETALLE	BNCR	IFAM
MONTO	100 MM	100 MM
PLAZO AÑOS	10,00	10,00
COMISION ADMON.	1,50%	3,00%
TASA FIJA		9,50%
TASA VARIABLE TBP+2,37	7,27%	
CUOTA MENSUAL	1.192.942,12	1.340.281,83
INCLUYE COMISION		

El Lic. Luis Diego Núñez, comenta, la mejor opción que hemos visto en cuanto a este programa es el de Belén, ellos tienen un sistema donde pueden cobrar en diferentes puntos del cantón, es un sistema muy complejo, el LP, que no viene en esta presentación, cuesta ciento cinco mil dólares y el resto viene aquí en la presentación, nos vamos a ganar cien mil dólares, del formato escritorio al formato web, que ganamos con esto, que podríamos abrir cajas remotas fuera del edificio, no habría que hacer levantamientos en campo, si tenemos que factura en campo lo podemos hacer en línea, podemos abrir cajas externas en las asociaciones de desarrollo que nos permita una mejor recaudación, entre otras cosas. Quien preside, consulta los respaldos de información como se maneja, hay un respaldo exterior. El Lic. Luis Diego Núñez, comenta tenemos como un espejo de uno al otro, pero no tenemos uno exterior. Quien preside, dice, nosotros donde trabaja, a media noche mandaba la información a una base que teníamos en Pérez Zeledón, pero bueno en discos que este fuera de la municipalidad vía internet, automáticamente, es una consulta, para que lo tomen en consideración. Quien preside, dice, ustedes hablan de una empresa, pero al abrir la licitación van a venir otras oferentes, con tres tipos diferentes y diferencias de precios. La alcaldesa, dice, mañana están convocados los diferentes departamentos para conformar la comisión y estamos invitados por el IFAM, el siete y ocho de setiembre en Cañas, también quedan invitados los compañeros de Colorado, bueno nosotros nos tomamos la libertad de invitar al gerente del banco nacional, para el día viernes, para finiquitar lo del crédito, creo que es de Puntarenas. Quien preside, dice, un punto importante es ver una cita con Banca

Corporativa, tengo una buena amistad con él, el mismo Corrales, que es gerente del Banco Nacional a nivel nacional, creo que la idea es ir buscando el máximo nivel con esta gente, es una observación. La alcaldesa, dice, hoy le estaba comentando a Diego Matarrita, y me dijo que con COONAPROSAL, hay tasas más bajas pero es con PRONAMYPE, esta al cinco por ciento. Quien preside, dice, hay varias opciones que analizar. El señor Robert, indica, lo que se está planteando hoy aquí es que ustedes conozcan cuales son las necesidades de Software y Hardware que tiene esta municipalidad, lógicamente el proceso ya con quien y el monto es todavía discutible, pero lo que queremos es que el día de hoy se haga la conciencia que se tiene con esto, si no hay software no hay NIPS, que se implemente, vemos situaciones como el departamento de recursos humanos, el cual hay como setenta y tres empleados y hacerle boletas de pago es un trabajo bastante tedioso, donde con este software, es un click y listo, si bien es cierto el monto es significativo, también es una gran necesidad, porque en enero del dos mil diecisiete todas las municipalidades deben estar con la implementación de las NIPS, digamos que hoy lo que queremos es que salga el visto bueno al proyecto, lógicamente ya sea cualquier banco va a necesitar un acuerdo y el detalle del préstamo, hay muchas opciones, pero acá traemos dos apenas, para que tengan una idea, de lo que puede haber en el mercado, lo que queremos es que le den el visto bueno a este proyecto, luego vendrá con lápiz afinar estos numeritos, el software que hay en Belén está bien integrado, ellos lo han ido mejorando, los que llegamos después recibimos el paquete ya ello, eso nos da una ventaja. Quien preside, dice, en esos aspectos creo que es una necesidad y no hay mayor discusión en la empresa privada es pan de cada día y eso no se los quita lo de las NIPS, a mí me correspondió hacerlo dos veces, pero cuando vieron el resultado es otro mundo, nosotros podemos avalar el proyecto, pero falta análisis más profundo de nuestras necesidades reales, si los productos nuestros soportan este sistema. El Lic. Luis Diego, indica, no señor, en el dos mil once cuando se cambió se previó esto. Quien preside, dice, ojala sea así, lo otro es, no sé si está contemplado los parámetros técnicos para los oferentes, luego el mantenimiento del programa en el tiempo, es importante que lo contemplen la consulta a la empresa licitadora, cuando es ese porcentaje de mantenimiento. El Lic. Luis Diego Núñez, indica, son un dos por ciento del costo del equipo. Quien preside, dice, está bien, luego de eso viene el asesor o programador para ver cuánto se necesita, estamos hablando de dos millones quinientos mil por mes después de los dos años. El señor Robert, comenta, el primero y segundo año, es cuando más mantenimiento se le da al equipo, el soporte fue consulta que hice, si había que hacerlo por un año o diez años, nos decían que casi con una Tablet, se podrán manejar este sistema. Quien preside, dice, en el caso nuestro, teníamos una nube de protección, fuera de nuestro lugar de trabajo, para que ustedes lo contemplen también. El señor Robert, comenta, el detalle de todo esto es un libro como don Quijote de la Mancha de grueso, son muchos aspectos que se deben de analizar. Quien preside, dice, el asunto es simple, pero viene el levantamiento de información, luego viene la licitación, posteriormente viene el crédito, son tres cosas que vienen muy pegada, pero ahorita debemos autorizarlo para que inicien el proceso interno de lo que se va hacer, también estamos de acuerdo que mínimo son cien millones, luego hay que tomar en cuenta que el mantenimiento es alto, luego tener cuidado con quien se hace, eso lo vemos en su momento, luego de que demos este visto bueno, cuando este todo completo, damos el acuerdo para que la administración habrá el proceso de licitación, son como tres partes, luego para que la administración busque entidades financieras y nos traigan tres propuestas, es algo así, es otro proceso, luego vendrá el

aseguramiento del equipo, esto lo vemos con el INS. La alcaldesa, dice, aquí necesitamos dos acuerdos, uno en que ustedes aceptan implementar las NIPS, lo otro es que nosotros iniciemos con el proyecto, no con el préstamo en sí verdad, pero sí que la propuesta quede avalada, sin avalar todavía montos, es para ir trabajando con el proyecto. Quien preside, dice, lo otro es que no sé si el concejo quiere limitar el monto a cien millones de colones, lo máximo. El señor Robert, comenta, recuerden que esto lleva un proceso largo de licitación, si hay empresas que apelan el cartel, ya el proceso se atrasa más, insisto al primero de enero, contabilidad nacional, está solicitando que estemos con el NIPS, como les dije hay un libro grueso, donde viene todas las normas de este programa que hay que implementar. Quien preside, indica, me parece que tanta investigación hayan hecho en ir a ver equipos, porque hay marca de marcas, vimos números muy rápido, al rato han hecho, bastantes llamadas, creo que lo han investigado. El señor Robert, dice, se han hecho varias llamadas, lo ideal es ver los equipos, como lo indico don Félix, uno lo que hace es consultarlo, lo que cambia es la marca de los equipos, por eso es la necesidad de que le den el visto bueno, para que nosotros busquemos las mejores opciones y les traigamos las tres opciones, tanto de hardware y software, nosotros vimos como tres empresas, pero hay más en el país, lo que pasa es que hay que analizarlo muy bien, al final vamos limitando las opciones. El síndico Gilberto Sequeira, dice, el acuerdo es de comprar el sistema. El Lic. Luis Diego Núñez, dice, más bien sería de autorizar a la administración en adquirir un préstamo. Quien preside, indica, no eso tampoco. La alcaldesa, dice, tal vez, no vimos la opción, nosotros las tres propuestas la tenemos, realmente tal vez, es que si pudiéramos ampliar un poco más el acuerdo, porque ya ahí dice, que se acuerda implementar las NIPS, al hacer ese acuerdo, va en función de otras cosas, creo que hay que ampliarlo. El vicepresidente, indica, el acuerdo sería relacionado con la posibilidad de apoyar el proyecto, para mejorar y cumplir con las normas NIPS, como paralelo al asunto. El señor Robert, indica, tal vez, sería aprobar el proyecto para la compra de software y hardware, mediante un financiamiento, mediante una entidad y punto, luego que nos toca a nosotros, empezar a buscar más opciones de proveedores. Quien preside, dice, por eso les decía que venía un poco crudo, porque es una anteproyecto, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0446-2016: “PUNTO DOS: APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO: ACONDICIONAMIENTO DEL CUARTO DE SERVIDORES Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE INTEGRAL PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MEDIANTE SU DEPARTAMENTO TECNOLÓGICO (INFORMÁTICA); REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OFRECER OPCIONES A ESTE CONCEJO, DE COMPRA DE SOFTWARE Y EQUIPO; ASÍ, COMO LA MEJOR OPCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE DICHO PROYECTO; A FIN, DE TOMAR LA DECISIÓN FINAL SOBRE CUAL SOFTWARE, HARDWARE Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO A APROBAR.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3°: La señora alcaldesa municipal, indica, bueno tenemos hoy aquí la presentación de la modificación interna #11-2016; el cual se detalla:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Modificación N° 11-2016 , aprobada según artículo 3º, capítulo III, de la sesión ordinaria N° 35-2016 celebrada el día de 30 agosto del 2016

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA ↓	SUMA QUE SE AUMENTA ↑	NUEVO SALDO
PRO GRAMA	ACT/SERVICIO	PARTIDA	GPO-SUBPARTIDA					
01				DIRECCION Y ADMON GENERAL				
01	01			ADMINISTRACION GENERAL				
01	01	0	03-01	Retribución por años servidos	30.285.753,86	6.573.000,00		23.712.753,86
01	01	0	02-05	Dietas	11.312.592,00	1.800.000,00		9.512.592,00
01	01	1	08-07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	966.000,00	766.000,00		200.000,00
01	01	0	01-03	Servicios especiales	3.398.634,57		2.596.000,00	5.994.634,57
01	01	0	02-01	Tiempo extraordinario	161.372,66		1.000.000,00	1.161.372,66
01	01	0	02-02	Recargo de funciones	738.646,17		315.000,00	1.053.646,17
01	01	1	03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	230.335,95		2.400.000,00	2.630.335,95
01	01	2	99-99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00		2.000,00	2.000,00
01	03			ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS				
01	03	5	01-04	Equipo y mobiliario de oficina	885.171,75		1.366.000,00	2.251.171,75
01	03	5	01-05	Equipo y programas de cómputo	4.400.000,00		460.000,00	4.860.000,00
02				SERVICIOS COMUNALES				
02	06			ACUEDUCTOS				
02	06	0	02-03	Disponibilidad laboral	10.069.952,72	6.630.000,00		3.439.952,72
02	06	0	02-01	Tiempo extraordinario	115.620,36		3.600.000,00	3.715.620,36
02	06	5	01-01	Maquinaria y equipo para la producción	647.000,00		330.000,00	977.000,00
02	06	5	02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	12.741.178,68		2.700.000,00	15.441.178,68
02	09			EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS				
02	09	2	99-04	Textiles y vestuario	0,00		1.000.000,00	1.000.000,00
02	10			SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS				
02	10	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	3.803.843,41	113.000,00		3.690.843,41
02	10	0	03-01	Retribución por años servidos	1.147.836,19	233.000,00		914.836,19
02	10	0	03-04	Salario escolar	91.470,56		91.470,56	0,00
02	10	1	07-01	Actividades de capacitación	149.500,00	149.500,00		0,00
02	10	1	07-02	Actividades protocolarias y sociales	168.805,98	143.805,98		25.000,00
02	10	5	01-04	Equipo y mobiliario de oficina	500.000,00	500.000,00		0,00
02	10	5	02-01	Edificios	600.000,00	600.000,00		0,00
02	10	0	03-03	Decimotercer mes	1.015.766,32		566.070,56	1.581.836,88
02	10	1	04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	2.000.000,00		1.264.705,98	3.264.705,98
02	25			PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				
02	25	1	06-01	Seguros	38.867,53	38.867,53		0,00
02	25	1	07-01	Actividades de capacitación	1.098.676,00	1.098.676,00		0,00
02	25	5	01-05	Equipo y programas de cómputo	2.000,00	2.000,00		0,00
02	25	5	01-04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00		1.139.543,53	1.139.543,53
				TOTALES	86.569.024,71	18.739.320,07	18.739.320,07	86.569.024,71

PRESIDENTE

SECRETARIO

ALCALDESA

AUXILIAR CONTABLE/PRESUPUESTO

TESORERA

JUSTIFICACIONES #11-2016

Mediante el oficio OAM-0478-2016, de la alcaldesa municipal, se procede a realizar la siguiente modificación presupuestaria, atendiendo lo indicado en las matrices adjuntas presentadas, Administración Municipal, unidad de gestión ambiental, departamento de acueducto municipal y OFIM/OGS, mismas que son avaladas por esta Alcaldía.

DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES:

ADMINISTRACIÓN GENERAL:

En este programa se disminuye en este rubro retribución por años servidos con el fin de reforzar servicios especiales para dar continuidad a la funcionaria que brinda apoyo al departamento de contabilidad, también para dar soporte al recargo de funciones de presupuesto de la auxiliar contable; tiempo extraordinario para el secretario del concejo,

comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales por comisiones bancarias generadas por transferencias a otros bancos, pagos de contribuyentes por medio del convenio y con tarjeta, esto para lo que resta del año 2016. Por otra parte, dar contenido al rubro de otros útiles, materiales y suministros para la compra de baterías a la grabadora que es utilizada por el secretario del concejo. Por último aporte de ¢260.000.00 al rubro de equipo y programa de cómputo para la compra de una portátil que será utilizada en la oficina de alcaldía.

Se rebaja de dietas para dar contenido al rubro textiles y vestuarios, aportar ¢600.000.00 al rubro equipo y mobiliario de oficina para la obtención de un escritorio y mesa y ¢200.000.00 al rubro de equipo y programa de cómputo para la compra de una portátil, estos activos serán utilizados en la oficina de alcaldía.

Se rebaja de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina para aumentar el rubro equipo y mobiliario de oficina para la compra de un aire acondicionado para el cuarto del servidor.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS:

Se aumenta el rubro equipo y mobiliario de oficina para la compra de un escritorio y mesa que será utilizado en la oficina de alcaldía y compra de un aire acondicionado para el cuarto del servidor. Por otro lado se aumenta el rubro equipo y programa de cómputo para la compra de una portátil para la oficina de alcaldía.

SERVICIOS COMUNALES

ACUEDUCTOS:

En este servicio se rebaja a disponibilidad laboral con el fin de dar aumentar el contenido a tiempo extraordinario, maquinaria y equipo para la producción y otras construcciones, adiciones y mejoras, esto para cancelar horas extraordinarias al personal de la planta potabilizadora, para lo que resta del año, compra de dosificador gas y cierre perimetral de la planta potabilizadora.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS:

Dar contenido al rubro textiles y vestuarios para la compra de uniformes a la Banda Unión Abangareña que participará en el Festival de la Luz en San José.

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS:

En este servicio se rebaja a sueldos para cargos fijos, retribución por años servidos, salario escolar, actividades de capacitación, actividades protocolarias y sociales, edificios, equipo y mobiliario de oficina para aumentar el rubro de decimotercer mes para cubrir el monto

correspondiente a la encargada del OFIM y amentar otros servicios de gestión y apoyo para inyectar presupuesto del programa “Muévete” e impactar una comunidad más este año.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:

En este servicio se rebaja a seguros, actividades de capacitación y equipo y programa de cómputo para aumentar a equipo y mobiliario de oficina para la compra de un aire acondicionado para el espacio físico asignado de la oficina de gestión ambiental. La alcaldesa, indica, aquí viene algunos rubros para la banda Abangareña, que son para un uniforme de los alumnos del CTPA, también algunas horas extras para terminar el año, en el caso del señor secretario, luego unos rubros para cubrir los aguinaldos, en el caso de ambiente estamos bajando las capacitaciones para aumentar la parte de mobiliario, porque el señor José Francisco Bogantes, tiene que trasladarse en la parte de abajo, quedaría obras y servicios y medio ambiente, me queda pendiente Letvia y Francisco González, eso sería más o menos. Quien preside, dice, según lo comentado, expongo se toma el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0447-2016:** “APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #11-2016; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIA DEL PERIODO DOS MIL DIECISEIS, DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°: La señora alcaldesa municipal, indica, bueno tenemos listo el efecto del presupuesto para el años dos mil diecisiete, me gustaría que quede el acuerdo de trasladar la propuesta de presupuesto a la comisión de hacienda, esto llevara un análisis de parte de la contabilidad y administración, igual con la comisión de hacienda, viene la de Colorado y Abangares. Quien preside, dice, eso lo podemos ver el lunes. El vicepresidente, dice, pero debería venir alguien que nos explique de contabilidad. La alcaldesa, comenta yo le informo a Lucrecia para que venga. Quien preside, dice, bueno según lo comentado, expongo se tome los siguientes acuerdos, el cual dice: **ACUERDO CMA-0448-A-2016:** “**PUNTO UNO:** DAR POR RECIBIDO PARA SU ANALISIS EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2017; DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA: POR UN MONTO DE ¢4.373.100.663.26; CORRESPONDIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES Y POR UN MONTO DE 1.147.819.152.00.; CORRESPONDIENTE AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión. La regidora Eliette Rojas, comenta, después de que la comisión de hacienda analiza el presupuesto, viene la aprobación de parte del concejo. Quien preside dice, luego se hace una extraordinaria como punto único, en el mes de setiembre. La alcaldesa, dice, entonces quedamos para el lunes a las seis de la tarde. Quien preside, indica, es correcto, por lo demás, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0448-B-2016:** “**PUNTO DOS:** CONVOCAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA EL DÍA LUNES 05/09/2016; A PARTIR DE LAS 5:00 P.M., ASUNTO A TRATAR, REVISIÓN Y ANALISIS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2017; DEL

CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES Y CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: La Alcaldesa, comenta, fuimos a ver el proyecto de la marimba, lo analizamos en el concejo municipal de distrito de Colorado, estuvimos con las instituciones que pueden generar impacto, hoy también estuvimos con don Félix, en Hernán Solís, solicitando el material, para arreglar las calles de Limonal. Quien preside, dice, con ellos, podemos tener opción hasta de cuarenta mil metros, podría ser que nos puedan dar fácilmente veinte mil metros cúbicos, a un valor de diez mil colones, son doscientos millones de colones por año, aproximadamente, esto no se lo brinca fácilmente nadie, ya que son donados.

IV. Correspondencia Recibida.

Artículo 1°: Se recibe nota enviada por la presidenta de la directiva de los padres de familia de la sección 6-3, de la escuela Delia Oviedo de Acuña, donde le solicita a este concejo municipal, permiso para realizar una mini feria, el día 17/09/2016, en el salón multiuso de Santa Lucía. Quien preside, dice, no le observo ningún problema, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0449-2016: “COMUNICARLE A LA PRESIDENTA DE LA DIRECITVA DE PADRES DE FAMILIA, DE LA SECCIÓN 6-3; ESCUELA DELIA OVIEDO DE ACUÑA DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA ACTIVIDAD DE MINI FERIA (VENTAS DE COMIDAS, BAILE Y VENTAS DE BEBIDAS); A REALIZARCE; EL DÍA 17/09/2016; EN EL SALON COMUNAL DE SANTA LUCÍA DE ABANGARES; EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; ASIMISMO SE APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES PARA ESE DÍA; EL CUAL ESTARÁ UBICADA EN EL SALON MULTIUSO DE LA ASOCIACIÓN DE SANTA LUCÍA; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 15 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO NO SE LES OTORGARÁ MÁS PERMISO A FUTURO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.”** Quien preside, lo somete a votación y los

señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2º: Se recibe nota enviada por la Licda. Ofelia Zulay Vásquez, donde indica que el la gente de SETENA, están convocando a una reunión para el día 01/09/2016, a la 1:30 p.m., en la sala de sesiones de esta municipalidad. Se solicita nombrar a los representantes ante esta comisión. La alcaldesa, indica, hay que nombrar un regidor y el síndico de la Sierra. Quien preside, dice, hoy no hubo reunión. El vicepresidente, dice, yo vine, pero cuando llegue se me ocurrió preguntarle a José Francisco Bogantes y me dijo que no. Quien preside, dice, oferentes. El regidor Luis Diego Arauz, comenta, yo diría que Octavio. Quien preside, dice, por la Sierra, podría ser Illiana, por lo demás, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0450-2016: “NOMBRAR AL SEÑOR OCTAVIO CABEZAS VARELA (VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL) Y LA SEÑORA ILLIANA RAMIREZ JIMÉNEZ (SÍNDICA SUPLENTE); COMO REPRESENTANTES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, ANTE LA COMISIÓN CANTONAL DEL PLAN REGULADOR DEL CANTÓN DE ABANGARES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión. El vicepresidente, dice, Illiana ese día no puede ya que tiene que ir a San José. Quien preside, dice, los de Colorado, está Heiner y Jimmy, ellos no han mandado ninguna renuncia, ahí debe Jimmy, consultar si siguen los mismos, de una vez que se convoquen para ese día.

Artículo 3º: Se recibe nota enviada por la asociación de San Juan Chiquito, donde le solicitan a este concejo municipal, una audiencia, para tratar, algunos puntos que les hacemos mención, como lotes ocupados por familiares en el barrio 26 de julio, hacer replanteó o revisión de límites de los lotes de área verdes o lotes comunales, revisión de gaviones y revisión de un árbol de espabel que se encuentra en San Juan Chiquito. Quien preside, comenta, ya ahí viene toda la información, para que audiencia, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0451-2016: “TRASLADAR A LA ALCALDESA MUNICIPAL; NOTA ENVIADA POR LA ASOCIACIÓN DE SAN JUAN CHIQUITO, PARA DAR RESPUESTA A TODOS LOS PUNTOS SOLICITADOS POR ESTA ENTIDAD. SE ADJUNTA NOTA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4º: Se recibe nota enviada por la asociación de San Juan Chiquito, donde le solicitan a este concejo municipal, participar en una alianza entre asociación y municipalidad, con el fin de participar en el concurso del bono comunal que saca a concurso el ministerio de vivienda y asentamientos humanos cada año. La alcaldesa, dice es el mismo proyecto que queríamos presentar nosotros en el polideportivo, lo que pasa es que los planos hay que cambiarlo, es para parques recreativos, pero si hay mucho concreto, no clasifica, habría que replantearlo y buscar espacios para ese gran parque, ahí tampoco va a calificar porque lleva cocina, cancha de futbol sala, entre otras cosas. La alcaldesa, dice, este proyecto pide varios requisitos que se debe de cumplir. Quien preside, dice, yo diría que ellos vengan a comunicarse con la administración municipal, con el fin de darle forma al proyecto, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0452-2016: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE SAN JUAN CHIQUITO; QUE VENGAN A DIALOGAR CON LA ALCALDESA MUNICIPAL; CON EL FIN DE PODER DARLE**

FORMA AL PROYECTO CONCURSO DEL BONO COMUNAL; DADO POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: Se recibe acuerdo CMDC-0239-2016; enviado por el concejo municipal de distrito de Colorado, donde le informa a este concejo municipal, sobre la conformación negociadora para analizar nuevos ingresos entre ambos municipios. Quien preside, dice, aquí se comisiona a la administración municipal, para que se ponga de acuerdo con María y digan necesitamos tales representantes, para que no vengan mucho, pero ellas dos lo pueden hacer, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0453-2016: “ENCOMENDAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, COORDINAR LAS REUNIONES DE COMISIONES DE ASUNTOS PARA COLORADO; CUANDO SE SOLICITE Y CON LOS PARTICIPANTES QUE ELLA REQUERIRÁ.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6°: Se recibe nota con fecha 29/08/2016; enviado por representantes de Barrio Avancari, donde le solicitaron a este concejo, el cambio de unas alcantarillas que les preocupa, donde les responden que la UTGVM, realizara un levantamiento existente del estado actual del alcantarillado. La alcaldesa, dice, todavía no han venido las alcantarillas. Quien preside, dice, esto lo ven entonces el otro martes en junta vial, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0454-2016: “REMITIR A LA JUNTA VIAL CANTONAL; NOTA ENVIADA POR VECINOS DE BARRIO AVANCARI; CON EL FIN DE DARLE RESPUESTA A LO SOLICITADO. ADJUNTAMOS NOTA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7°: Se recibe oficio PE-421-20165; enviado por el ICODER, donde invitan a este concejo municipal al seminario sobre el desarrollo del deporte y la recreación en los municipios, para el día 06/09/2016; de ocho de la mañana a las cuatro de la tarde, en el cantón de San José, que posteriormente se les comunicara. Quien preside, dice, quienes quieren ir, yo estuve hablando con Cristian, sobre el reglamento, le mostré el de Cañas, me dijo que iba a solicitar una copia, pero en esta actividad, no sé quién va a participar. La alcaldesa, dice, yo le estoy diciendo a don Freddy que me sustituya en esta reunión. Quien preside, dice, seguro que el comité de deportes va a enviar al presidente del comité de deportes, sería que vaya un regidor con Freddy. El regidor Ángel Anchía, dice, el señor William, estaba interesado. Quien preside, dice, bueno según lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0455-2016: “COMISIONAR AL SEÑOR VICEALCALDE FREDDY SANDOVAL MENA Y EL REGIDOR WILLIAM QUESADA VILLALOBOS; PARA QUE PARTICIPEN EN EL SEMINARIO SOBRE EL DESARROLLO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN LOS MUNICIPIOS; PARA EL DÍA MARTES 06/09/2016; EN SAN JOSÉ.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8°: Se recibe nota con fecha 30/08/2016; enviado por el caserío Las Minas en Matapalo, donde le solicitan a este concejo municipal, audiencia, con el fin de presentar un proyecto comunal. Quien preside, dice como está el asunto aquí. La alcaldesa, comenta, yo le

dije al señor que vamos a buscar el contacto del señor, pero la audiencia es cuando tengamos algo sólido. Quien preside, dice, según lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0456-2016: “ENCOMENDAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON EL FIN DE COORDINAR CON EL SEÑOR FABIO VARGAS THOMAS; LA SOLICITUD PLANTEADA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 9º: Se recibe correo electrónico enviada por la comisión permanente de asuntos hacendarios, donde le hace consulta a este concejo municipal, al expediente #19.245 “Ley para mejorar la lucha contra el dictamen del proyecto de ley “Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal”. Quien preside, dice, yo diría que este expediente, se lo debemos remitir al Lic. Santiago Mora Suarez, para que nos traiga un criterio la otra semana, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0457-2016: “COMUNICARLE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS; DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, LE DA UN VOTO DE APOYO AL EXPEDIENTE #19.245, “LEY PARA MEJORAR LA LUCHA CONTRA EL DICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY “LEY PARA MEJORAR LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL”.** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

V. Correspondencia Enviada.

Artículo 1º: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba avales de pagos).

Artículo 2º: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se encomienda a la administración aplicar contratación de refrigerio tal y como está contratado).

Artículo 3º: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se encomienda a la administración municipal, visitar para el ingreso del camión en hacienda Las Pavas).

Artículo 4º: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le solicita a la administración municipal y junta vial coordinar la visita a la alcantarillas, frente a los Villalobos).

Artículo 5º: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le solicita a la administración traer documento oficial sobre convenio colectivo).

Artículo 6º: Nota enviada a la cámara de ganaderos de Abangares y CTPA (Se les avala la firma de convenio entre ambas instituciones).

Artículo 7º: Nota enviada a la alcaldesa municipal y junta vial (Se les aprueba la distribución de recursos extraordinarios de la UTGVM en relación a la ley 8114).

Artículo 8º: Nota enviada a la alcaldesa municipal y junta vial Se les aprueba la distribución de recursos ordinarios de la UTGVM en relación a la ley 8114, correspondiente del año 2017).

Artículo 9º: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba recalificación de tasas de recolección de basura y aseos de vías).

Artículo 10º: Nota enviada a la asociación de San Rafael de Abangares (Se les concede audiencia para el día jueves 01/09/2016).

Artículo 11º: Nota enviada a la Licda. Andrea Paniagua (Se le concede audiencia para el día martes 06/09/2016; a las 6:00 p.m.).

Artículo 12°: Nota enviada a la directora C.T.P.A. (Se les aprueba permiso de desfile faroles para el día 15/09/2016).

Artículo 13°: Nota enviada a la Escuela Delia Oviedo de Acuña (Se le aprueba terna para sustituir dos miembros de la junta de educación).

Artículo 14°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se comisiona al señor Octavio, Kemblys, a reunión con representantes de SENARA, para el día 30/08/2016, a partir de las 10:00 a.m., en la sala de sesiones de esta municipalidad).

VI. Informe de Comisiones.

Artículo 1°: Quien preside, indica, ya pasamos a ver lo de Hernán Solís y ver la relación con ellos, eso fue lo más importante que vimos con la visita que hicimos con la señora alcaldesa, a esta institución.

Artículo 2°: El vicepresidente, indica, sobre lo de RECOPE, es bueno conocer el proyecto, pero importante que estuviera la UTGVM, ahí se hizo la presentación del proyecto en que consiste, pero no podemos acceder hasta que no se termine los otros proyectos. La alcaldesa, dice, tenemos un asunto con lo de la Palma y San Joaquín, aparentemente ellos no solicitaron la mezcla que había que solicitar, nos quedaron dos kilómetros pendientes, desde la entrada de la Palma, tenemos un sobrante de uno punto dos toneladas de material, pero hay que gestionar, una de las cosas que se hizo cuando estuvo la viceministro aquí, es informarle sobre el asunto, ahorita estamos retomando con la unidad técnica, para pasarles a los encargados de que tomen la decisión, la carta que le dimos a la viceministra, lo que debemos hacer es un adenda pero no es conveniente hacerlo, porque habría que poner algo más y esa piedra ya tenemos demás, porque se había solicitado para la municipalidad para ocho kilómetros, más bien nos está sobrando piedra eso debemos ir a pelear y negociar con la ministra.

VII. Asuntos Varios

Artículo 1°: El regidor Luis Diego Arauz, dice, es algo muy rápido, es sobre un árbol, que se cayó por la Sierra, por donde Rubén Fonseca, hay unos vecinos de la Sierra, que se reunieron, que están haciendo una actividad para ayudarle a un señor, que es muy pobre, entonces entre ellos se van a organizar para hacerle la casita, ellos me decían que posibilidad de utilizar un árbol que está caído sacar unas tablas. La alcaldesa, dice, nosotros hicimos el trámite, cuando se cayó lo del puente lo que dijeron el SINAC, es que no lo podemos utilizar, tampoco se puede donar a las escuelas.

Artículo 2°: El regidor Luis Diego Arauz, dice, es sobre lo de la escuela de música, hay una nueva directiva, dicen que la directora es muy buena, se llama doña Sonia, creo que es muy buena, yo he estado reunida con ella, creo es ver la manera de poner en orden esa escuela, ella dice que ha existido roces con la asociación de desarrollo de las Juntas, sobre hacer unos cubículos, es hacerlo provisional, mientras se hace la nueva escuela de música, pero no sé cómo buscar los fondos, pero en el caso de la municipalidad, que den los permisos, yo estuve con ellos en una reunión, y llego Marvin y nos echó porque había zumba, entonces ella quería ver qué posibilidad había para tener ese espacio se ha incrementado la cantidad de

alumnos. Quien preside, dice, esa escuela es municipal Jesús Watson. La alcaldesa, comenta, ella vino aquí buscaba información, si se logró encontrar que en algún momento el concejo aporato de los fondos chinos, para la escuela de música, ella lo que busca es que la alcaldía, le solicite a la asociación de desarrollo, que les ceda el espacio que les corresponde, entonces, yo le dije que con base al acuerdo que ella tenía, yo voy a empezar a investigar y llegar de donde salió esos ochenta millones cuando es hizo ese proyecto, cual fue el espíritu de esa inversión. El regidor Luis Diego, dice, ellos hicieron la vez pasada un galerón, luego los echaron al salón y no se ahora, ellos se hacen el gato bravo y no les dan nada, creo que es una asociación que debería ayudar a la comunidad, no sé cuál es la razón de no querer ayudar. La alcaldesa, comenta, no sé si ustedes se acuerdan que para el día primero de setiembre tenemos la visita del señor viceministro de cultura, podrían retomar el tema ese día, tal vez, invitarlos para que vengan ese día y traigan una propuesta. El síndico Gilberto Sequeira, dice, eso tiene una historia que supuestamente la parte de arriba, era para la escuela de música y hay un acuerdo en la asociación que decía eso, hay que buscar ese acuerdo. La alcaldesa, comenta, la municipalidad con los fondos chinos, aporato como ochenta millones de colones. El síndico Gilberto Sequeira, comenta, cualquiera que este asociado ahí, puede pedir el acta y ahí deben aparecer. Quien preside, dice, pero esta asociación tiene problemas internos. El regidor Luis Diego Arauz, dice, se podría solicitarle a la asociación porque razón han procedido de esa forma con la escuela, como se puede saber sobre el edificio. Quien preside, indica, yo le voy a consulta a Félix Octavio, como está el asunto de ese edificio; pero no sé solicitar nosotros una audiencia, una comisión del concejo. El regidor Luis Diego Arauz, dice, se puede convocar a ellos también a una audiencia, de parte de este concejo. Quien preside, comenta, podemos invitar a la directiva acá, por lo que propongo, se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0458-2016: “CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUNTAS; A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA JUEVES 27/10/2016; A PARTIR DE LAS 6:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, ASUNTO A TRATAR, DAR UN INFORME DEL ESTADO ACTUAL DE DICHA INSTITUCIÓN.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º: El regidor Ángel Anchía, comenta, no sé si será con la junta vial, o con doña Anabelle, pero todo mundo le da quejas sobre esta ruta que va para la Irma, que están los bordes muy sucios. Quien preside, comenta, pero que podemos hacer eso le corresponde al CONAVI, mandémosle algo a ellos. El regidor Ángel Anchía, comenta, yo diría que se le debería enviar una carta. La señora de la casa de doña Minerva, ahí salen los carros y no se fijan, yo le hice la consulta a don David Meléndez, y me dijo que le dijera al concejo que tomara un acuerdo y se lo hicieran llegar, él se encargaba de que le llegara al CONAVI, para hacer la señalización en ese sector. La alcaldesa, comenta, ya Luis Artavia, más bien dijo que entraban en una semana, las cuadrillas, pero no sé lo que pasó.

Artículo 4º: Quien preside, indica, debemos nombrar suplente para la junta de relaciones laborales, Luis Diego a quien propone usted para su puesto. El regidor Luis Diego Arauz, dice, no sé Ronny, si puede. Quien preside, indica, tal vez Ana Gabriela. El vicepresidente, indica, la primera reunión es el miércoles a las dos de la tarde, esto se hace así, primer y tercer miércoles de cada mes, está doña Anabelle incluida. Quien preside, dice, en mi caso va William, en el caso de Octavio, iría Ángel Anchía, faltaría decidir el del señor Luis Diego.

Luis Diego Arauz, manifiesta, yo diría tal vez Ana Gabriela, si acepta. La regidora Ana Gabriela, indica, yo acepto. Quien preside, indica, bueno según lo ya comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0459-2016: “NOMBRAR LOS SUPLENTE DE LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES, EL CUAL ESTARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1). WILLIAM QUESADA VILLALOBOS (POR: FÉLIX CABEZAS VARELA); ANA GABRIELA UMAÑA CENTENO (POR: LUIS DIEGO ARAUZ CENTENO) Y ÁNGEL ANCHÍA GONZÁLEZ (POR: OCTAVIO CABEZAS VARELA). Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.**

Artículo 5º: Quien preside, indica, doña Anabelle, que podemos hacer para poner una impresora acá arriba donde está ubicado el señor secretario. La alcaldesa, comenta, el problema es que ahorita no tenemos contenido presupuestario. Quien preside, comenta, como es posible, que no haya fondos para cincuenta mil colones, algo solamente para el secretario. La alcaldesa, comenta, vamos a buscar algún recurso por ahí, para comprarle la impresora.

VIII. Mociones

Artículo 1º: No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las ocho y treinta minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside